



## Ficha de formación Nº 30

### Adopción

## EL SEGUIMIENTO Y LOS SERVICIOS POST-ADOPCIÓN <sup>1</sup>

El seguimiento post adoptivo en la adopción internacional tiene generalmente gran importancia para los Estados de origen que exigen su realización en el país de acogida. Es razonable considerar que si este Estado requiere un seguimiento post-adopción para las adopciones internacionales, debe realizarlo también en las adopciones nacionales. Hay que tener presente que los riesgos de disfuncionamiento y de fracaso existen también en las adopciones nacionales.

#### Un apoyo profesional

Los primeros momentos de la vida en común pueden necesitar *un apoyo profesional*, en el interés superior del niño, y también como un apoyo a los padres adoptivos y en respeto a los padres de origen. *Un control del acogimiento pre-adoptivo* puede ser útil, incluso necesario hasta la finalización jurídica de la adopción, momento en que los adoptantes se convierten oficialmente y definitivamente en padres. La verificación de la creación real de un vínculo de tipo padres – hijo suficientemente armonioso permite además al juez, encargado de declarar la adopción, tomar su decisión en función del interés superior del niño. Por otra parte, si este vínculo no se crea, el desplazamiento precoz del niño a otra familia ha resultado en la práctica frecuentemente positivo para el niño.

*Después de la finalización jurídica de la adopción*, la situación es totalmente diferente puesto que los adoptantes ya son reconocidos como los padres del niño. En el interés de toda la familia adoptiva y en particular del niño, que necesita estabilidad emocional e integrarse, convendría que las autoridades y los organismos se abstuvieran, en principio, de toda forma de intervención en la familia. *La familia adoptiva se convierte en una familia como las otras*, en este sentido debe beneficiar de la misma protección y de

las mismas propuestas de apoyo que cualquier otra familia, sin ser sospechosa de tener más problemas que otra.

#### Un apoyo específico, idealmente accesible previa petición

Pero, sin embargo, sigue siendo diferente ya que debe hacer frente al hecho de que el adoptado “viene de otro lugar”, con una experiencia llena de rupturas y de abandonos anterior a su entrada en la familia adoptiva. El adoptado, por otra parte, lo recordará el mismo si esta realidad fuese negada. A causa de esta configuración familiar particular, la familia adoptiva puede necesitar *un apoyo específico*, idealmente *accesible previa petición*. Estos servicios pueden ser ofrecidos por entidades gubernamentales, no gubernamentales o por asociaciones de padres adoptivos. Se están actualmente organizando asociaciones de este tipo en diversos países de origen así como redes nacionales y regionales.

Desde este punto de vista, el seguimiento debería *ser concebido como un apoyo, no como un control social*. Es fundamental *brindar este apoyo en los primeros momentos de la convivencia* para solucionar los pequeños problemas cuando surgen y antes de que se hagan eventualmente graves. El apoyo consiste más que nada en ayudar a los padres adoptivos a interpretar

los comportamientos y las reacciones del niño en base a su personalidad, sus experiencias anteriores y el tipo de apego que ha elaborado hasta entonces. Sin este apoyo, muchos padres interpretan mal estos comportamientos y los ven cómo falta de amor, de reconocimiento o de deseo de integración en el seno de la familia adoptiva. Más bien estas conductas reflejan la falta de seguridad del niño y las tentativas correlativas de poner a prueba la capacidad de los adultos a protegerle de una manera estable y cálida. Muchas veces, después de haber sido defraudado en varias experiencias anteriores, el niño termina dudando de la permanencia del proyecto de vida que se le está presentando.

### **La formación del personal en contacto con los niños**

Para hacer que esta propuesta de apoyo específica sea eficaz, varios países velan por *la formación del personal en contacto con los niños* (profesores, asistentes sociales, psicólogos, médicos, etc) subrayando las características específicas de la situación adoptiva y la necesidad de proponer formas de apoyo adaptadas a los adoptados y a su familia. Este apoyo puede ser asegurado por servicios post-adopción especializados, ofrecidos por los organismos de adopción acreditados y/o por los organismos psicosociales especializados. Se pueden desarrollar diferentes tipos de servicios,

preferentemente complementarios: líneas de llamadas telefónicas; consultas individuales; grupos o encuentros de familias, adoptantes y adoptados; información; documentación; conferencias; formaciones; viajes al país de origen, etc.

*En el transcurso de la preparación de la adopción* o durante cualquier otro momento del itinerario que conduce a la adopción, los candidatos adoptantes son en varios países expresamente informados de la necesidad, en ciertas situaciones, de un apoyo post-adoptivo, e informados de los servicios disponibles.

### **Herramienta para prevenir los fracasos**

Los servicios post-adoptivos constituyen el último eslabón *de una cadena de servicios profesionales y pluridisciplinarios* indispensables para garantizar que el proceso global de la adopción se realice lo mejor posible, en el interés superior del niño y respetando todas las partes. La existencia de esta cadena de servicios constituye probablemente una de las mejores herramientas de prevención de los fracasos de la adopción.

ISS/CIR Febrero del 2007

<sup>1</sup> Nota: Una ficha estará dedicada a los informes post-adopción en la sección de adopción internacional

### **Para más información:**

ACOSTA JACOME Marta, Guía Básica para la Familia Adoptiva, Quito, Organización de Familias Adoptivas del Ecuador, 2002, 105 pp.

CAIPA Martha. "Seguimiento o acompañamiento", Colombia, 2002. 3 pp.

**¡Su opinión nos interesa!** Para contarnos sus experiencias, plantearnos sus preguntas relacionadas con las temáticas abordadas en esta ficha, o también para sugerirnos modificaciones, no duden en escribirnos a [irc-cir@iss-ssi.org](mailto:irc-cir@iss-ssi.org). Les invitamos también a compartir esta ficha con otras personas interesadas en su país. ¡Gracias por adelantado!

El SSI/CIR quiere agradecer al Cantón de Ginebra, en Suiza, por su apoyo financiero a este proyecto de fichas y a la Comisión Italiana de las adopciones internacionales por la financiación del Manual Práctico "El interés superior del niño y la adopción", base de numerosas fichas.